



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA ASEGURAR LA FINANCIACIÓN DE LA PASIEGA Y EL MUPAC EN EL CASO DE QUE LOS FONDOS PARA AFRONTAR ESTOS PROYECTOS NO PROVENGAN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0101]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0188, relativa a criterios y medidas para asegurar la financiación de La Pasiega y el MUPAC en el caso de que los fondos para afrontar estos proyectos no provengan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-00101, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 7 de marzo de 2022, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-00101]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 188 relativa a criterios y medidas para asegurar la financiación de La Pasiega y el MUPAC en el caso de que los fondos para afrontar dichos proyectos no provengan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar ante esta Cámara, en el plazo de un mes, un Plan de Financiación avalado por Instituciones Públicas y/ o Privadas para acometer cada uno de los proyectos: Polígono Industrial La Pasiega y Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC).

Santander, 1 de marzo de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."